COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°50/2017
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Desmalezadoras, Sopladoras, Tractor y Corta Cesped", con ID N° 323.012."

INFORME COMITE DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día jueves veinte del mes de julio del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 330 de fecha 02 de junio del corriente año; dicha comisión está presidida por el **TTE 1° AVL ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SO AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA y el S1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 50/2017 para la **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Sopladoras, Tractor y Corta Césped"**, con **ID N° 323.012.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE 1° AVL ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Nota del Departamento de Contabilidad

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada que el oferente no se encuentra involucrado en violación de los Derechos de los Menores, estipulados en la Constitución Nacional, Convenio 138 y 182 de la OIT Firmado y Aclarado
1	AGUI MOVIL de Aldo Aguilera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	AP REPARACIONES de Christian Andrés Paniagua	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°50/2017
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Desmalezadoras, Sopladoras, Tractor y Corta Cesped", con ID N° 323.012."

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**S.PAZOS de Daniel Pazos López**		**AGUI MOVIL de Aldo Aguilera**		**AP REPARACIONES de Christian Andrés Paniagua**	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X		X	
c Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X		X	
d Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X		X		X	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X		X		X	

III **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	NO APICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°50/2017
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Desmalezadoras, Sopladoras, Tractor y Corta Cesped", con ID N° 323.012."

V. Otros documentos.	S.PAZOS de Daniel Pazos López		AGUI MOVIL de Aldo Aguilera		AP REPARACIONES de Christian Andrés Paniagua	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Balance de los dos (2) años (2014 y 2015). Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***		X	X			X
b) Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2015 y 2016) de experiencia en la prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Sopladoras, Tractor y Corta césped. con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 y 2016.	X			X		X

c) Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	X		X		X	

Verificado los Documentos que componen la oferta se constata que el oferente **AGUI MOVIL de Aldo Aguilera**, no presenta, Contratos Anteriores o Facturas similares o iguales a los servicios solicitados de los años **(2015 y 2016)**, conforme lo establecido en Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), ***(d) Experiencia*** de la Carta Invitación.

Por otra parte, se verifica que el oferente **AP REPARACIONES de Christian Andrés Paniagua** en referencia a los precios de los servicios, Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1.8 y 2.8, por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma; también se verifica que no presentaron Balance General de los años **(2014 y 2015)**, conforme lo establecido en Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), ***(b) Capacidad Financiera*** de la Carta Invitación; como asi también no presentaron, Contratos Anteriores o Facturas similares o iguales a los servicios solicitados de los años **(2015 y 2016)**, conforme lo establecido en Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), ***(d) Experiencia*** de la Carta Invitación.

Seguidamente se verifica que el oferente **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López,** en referencia a los precios de los servicios Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1.11, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 y 3.13; y del Lote N° 2 Ítems: 1.2, 1.6 y 1.7; y del Lote N° 4 Ítems: 7.16 y 8.6; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma; también se solicita, Desglose de precio del Lote N° 4 Ítems: 2.12, 2.15, 3.6, 4.6, 5.6 y 6.6 y del Lote N° 5 Ítems: 1.7, 1.8 y 1.9; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma; tampoco presenta, Balance General de los años **(2014 y 2015)**, conforme lo establecido en Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), ***(b) Capacidad Financiera*** de la Carta Invitación., también se detectó un error aritmético presentado en el Lote N° 4 Mantenimiento

---

y reparación de embrague, debiendo ser el precio total del lote **Gs 5.058.000 (Guaraníes cinco millones cincuenta y ocho mil)**, sumando un Total general de **Gs 9.484.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil)**

Notas mediante se solicita a los oferentes explicación detallada de lo solicitado, como así también las documentaciones más arriba mencionadas.

Seguidamente los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 10:00 hs.; fijando para el día martes 25 de julio de 2017, a las 16:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 16:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas. En ese sentido, se verifica que los oferentes **AGUI MOVIL de Aldo Aguilera y S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López** han remitido la documentación requerida en tiempo y forma.

No así el oferente **AP REPARACIONES de Christian Andrés Paniagua,** quien **NO** presenta los documentos requeridos por el Comité de Evaluación, Basado en el **Art 57 Aclaración de las Ofertas,** *(las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas)* **y 59** *(Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada)* **de la Ley 2051,** se procede a desestimar la oferta **de AP REPARACIONES de Christian Andrés Paniagua** , en esta fase.

En este estado de la verificación de la presentación de los documentos que componen la oferta se concluye que los oferentes **AGUI MOVIL de Aldo Aguilera, y S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, "*CUMPLEN*".** No así el oferente **AP REPARACIONES de Christian Andrés Paniagua,** de esta manera se concluye que **"NO CUMPLE"**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y	**Oferente: AGUI MOVIL**	SATISFACTORIO	CUMPLE

---

limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Representantes, Miembros y Firmantes:** - Aldo E. Aguilera con C.I. N° 568.628.		
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: AGUI MOVIL Representantes, Miembros y Firmantes:** - Aldo E. Aguilera con C.I. N° 568.628.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: AGUI MOVIL Representantes, Miembros y Firmantes:** - Aldo E. Aguilera con C.I. N° 568.628.	SATISFACTORIO	NO CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: S. PAZOS Representante, Miembros y Firmantes:** - Daniel Francisco Pazos López con C.I. N° 2.311.940.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: S. PAZOS Representante, Miembros y Firmantes:** - Daniel Francisco Pazos López con C.I. N° 2.311.940.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: S. PAZOS Representante, Miembros y Firmantes:** - Daniel Francisco Pazos López con C.I. N° 2.311.940.	SATISFACTORIO	NO CUMPLE

---

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se constata los precios cotizados por los oferentes **AGUI MOVIL de Aldo Aguilera y S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López,** se constata los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la estimación del precio referencial de la Convocante, conforme a los documentos solicitados en la primera fase.

En tal sentido se observa que los oferentes **AGUI MOVIL de Aldo Aguilera y S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López,** no posee impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 145/17 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

AGUI - MOVIL DE ALDO AGUILERA

-

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	128.610.788	243.836.494	2,09	16,96	9,53	PASA
PASIVO CORRIENTE	61.415.891	14.377.586				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	409.154.427	245.725.588	0,15	0,06	0,10	PASA
TOTAL DE PASIVOS	61.415.891	14.377.586				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		

CAPITAL	125.523.214	125.523.214	0,93	0,44	0,68	PASA
UTILIDAD	116.390.534	55.440.221				

OBS: La firma **AGUI - MOVIL DE ALDO AGUILERA** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	144.553.887	128.961.327	30,21	22,26	26,23	PASA
PASIVO CORRIENTE	4.785.134	5.794.201				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	148.608.770	129.088.964	0,03	0,04	0,04	PASA
TOTAL DE PASIVOS	4.785.134	5.794.201				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	2,05	1,23	1,64	PASA
UTILIDAD	20.528.873	12.298.664				

OBS: La firma **DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **AGUI MOVIL de Aldo Aguilera y S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

d.) Capacidad Técnica: No Aplica.

e.) Experiencia

Se constata mediante las ofertas, que los oferentes **AGUI MOVIL de Aldo Aguilera, AP REPARACIONES de Christian Andrés Paniagua y S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López** han presentado copias de contratos anteriores que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación cumpliendo con el porcentaje requerido del 50 % del monto total ofertado, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTES"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

Seguidamente, se procede al estudio y adjudicación conforme se detalla:

Lote N°1 DESMALEZADORAS CUARTEL GRAL:

En el presente Lote, el Oferente **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Lote N° 1** Ítems: 1.11, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 y 3.13; el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 2 SOPLADORAS CUARTEL GRAL:

En el presente Lote, el Oferente **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Lote N° 2** Ítems: 1.2, 1.6 y 1.7; el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 3 CORTA CESPED CUARTEL GRAL:

En el presente Lote, el Oferente **AGUI MOVIL de Aldo E. Aguilera**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Lote N° 4 DESMALEZADORAS BRIGADA LOGISTICA:

Cancelar el presente Lote, basado en el **Art. 31 Extinción de la necesidad,** *(la convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar la prestación de los servicios).* Esta cancelación obedece al pedido de extinción de la necesidad elevada por la UR 314 por nota N° 128 de fecha 12 de julio del corriente a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4.

Lote N° 5 TRACTOR BRIGADA LOGISTICA:

Cancelar el presente Lote, basado en el **Art. 31 Extinción de la necesidad,** *(la convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar la prestación de los servicios).* Esta cancelación obedece al pedido de extinción de la necesidad elevada por la UR 314 por nota N° 128 de fecha 12 de julio del corriente a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **CANCELAR :** Los Lotes **4 y 5** de la Brigada Logística, basado en el **Art. 31 Extinción de la necesidad,** *(la convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar la prestación de los servicios)*

B) **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López y AGUI MOVIL de Aldo Aguilera,** la presente Contratación Directa N° 50/2017 **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Sopladoras, Tractor y Corta Césped"**, se detalla a continuación las empresas y monto adjudicado:

S. PAZOS									
LOTE NRO: 1									
LOTE N° 1 - DESMALEZADORAS - CUARTEL GENERAL , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.000.000 Máximo: 4.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	73152101-007	DESMALEZADORA MARCA STHILL - ROT. N° 4151	Unidad	EVENTO	1				
1.1		Cambio de cilindro	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000
1.2		Cambio de piston y aro	Unidad	EVENTO	1			130.000	130.000
1.3		Cambio del carburador	Unidad	EVENTO	1			110.000	110.000

1.4		Cambio de bujia	Unidad	EVENTO	1			45.000	45.000
1.5		Cambio del cable de bujia	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
1.6		Cambio de cable de contacto	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
1.7		Cambio de resorte de capuchon	Unidad	EVENTO	1			21.000	21.000
1.8		Cambio de embrague deslizante	Unidad	EVENTO	1			73.000	73.000
1.9		Cambio de cabezal	Unidad	EVENTO	1			110.000	110.000
1.10		Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
1.11		cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1			23.000	23.000
2	73152101-007	DESMALEZADORA MARCA STHILL - ROT. Nº 4152	Unidad	EVENTO	1				
2.1		Cambio de cilindro	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000
2.2		Cambio de piston y aro	Unidad	EVENTO	1			130.000	130.000
2.3		Cambio del carburador	Unidad	EVENTO	1			110.000	110.000
2.4		Cambio de bujia	Unidad	EVENTO	1			45.000	45.000
2.5		Cambio del cable de bujia	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
2.6		Cambio d cable de contacto	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
2.7		Cambio de resorte de capuchon	Unidad	EVENTO	1			21.000	21.000
2.8		Cambio de embrague deslizante	Unidad	EVENTO	1			73.000	73.000
2.9		Cambio de cabezal	Unidad	EVENTO	1			110.000	110.000
2.10		Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000

2.11		cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1			23.000	23.000
3	73152101-007	DESMALEZADORA MARCA OLEOMAC - ROT. Nº 2683	Unidad	EVENTO	1				
3.1		Limpieza de carter del cigue?al	Unidad	EVENTO	1			22.000	22.000
3.2		Mantenimiento y reparacion del silenciador	Unidad	EVENTO	1			25.000	25.000
3.3		Cambio de filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1			17.000	17.000
3.4		Mantenimiento de carburador C1S-S3E	Unidad	EVENTO	1			38.000	38.000
3.5		Cambio de vastago	Unidad	EVENTO	1			55.000	55.000
3.6		Mantenimiento de caja reductora	Unidad	EVENTO	1			55.000	55.000
3.7		Cambio de bujia	Unidad	EVENTO	1			25.000	25.000
3.8		Cambio de aro	Unidad	EVENTO	1			75.000	75.000
3.9		Cambio de cabezal de corte Nylon	Unidad	EVENTO	1			64.000	64.000
3.10		Mantenimiento y reparacion de carburador	Unidad	EVENTO	1			44.000	44.000
3.11		Cambio de rulemanes de motor	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
3.12		Cambio de rulemanes para Cabezal	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
3.13		Mantenimiento y reparacion de embrague	Unidad	EVENTO	1			40.000	40.000
Precio Total Lote N° 1									**2.204.000**
LOTE NRO: 2									

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°50/2017
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Desmalezadoras, Sopladoras, Tractor y Corta Cesped", con ID N° 323.012."

LOTE N° 2 - SOPLADORAS - CUARTEL GENERAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 600.000 Máximo: 1.200.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	73152101-9993	SOPLADORA MARCA BRANCO - ROT. N° 2684	Unidad	EVENTO	1				
1.1		Cambio de aceite motor	Unidad	EVENTO	1			25.000	25.000
1.2		Aditivo de gasolina	Unidad	EVENTO	1			22.000	22.000
1.3		Cambio de cilindro	Unidad	EVENTO	1			58.000	58.000
1.4		Cambio de piston	Unidad	EVENTO	1			140.000	140.000
1.5		Limpieza de carburador	Unidad	EVENTO	1			45.000	45.000
1.6		Cambio de bujia	Unidad	EVENTO	1			25.000	25.000
1.7		Limpieza de escape y/o silenciador	Unidad	EVENTO	1			40.000	40.000
1.8		Rectificacion de motor	Unidad	EVENTO	1			120.000	120.000
1.9		Cambio de Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
Precio Total Lote N° 2									**510.000**
TOTAL ADJUDICADO S. PAZOS									**2.714.000**

AGUI MOVIL

LOTE NRO: 3

LOTE N° 3 - CORTA CESPED - CUARTEL GENERAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 500.000 Máximo: 1.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)

1	73152101-006	CORTA CESPED ELECTRICO MARCA GARTHEN - ROT. Nº 5142	Unidad	EVENTO	1				
1.1		Cambio de rulemanes	Unidad	EVENTO	1			70.001	70.001
1.2		Cambio de cuchillas	Unidad	EVENTO	1			187.500	187.500
1.3		Cambio de tornillo de cuchillas	Unidad	EVENTO	1			70.001	70.001
1.4		Cambio de capacitor	Unidad	EVENTO	1			67.500	67.500
1.5		Cambio de pulsador y rueditas	Unidad	EVENTO	1			75.000	75.000
Precio Total Adjodicado AGUI MOVIL									**470.002**
TOTAL GRAL ADJUDICADO									**3.184.002**

El Monto total adjudicado a la empresa **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López** es de Gs **2.714.000,** (Guaraníes dos millones setecientos catorce mil); y el monto total adjudicado a la empresa **AGUI MOVIL de Aldo Aguilera** es de Gs **470.002**, (Guaraníes cuatrocientos setenta mil dos), totalizando un total general de Gs **3.184.002** (Guaraníes tres millones ciento ochenta y cuatro mil dos).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día martes 25 de julio del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SO AVC – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA
TTE1° AVL – PRESIDENTE DE C. EVALUACION